



INFORMATIVO PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ESCOLAR 2024

Santiago, noviembre de 2023

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar cordialmente, hacemos llegar información actualizada del **Proceso de Matrícula** correspondiente al año escolar 2024 el que como ya fue informado anteriormente, se realizará **desde el 18 hasta el 22 de diciembre**,

Este proceso debe ser realizado por el Apoderado y encontrarse **al día con el pago de la totalidad de la colegiatura**.

- 1. Durante el proceso de MATRÍCULA NO SE ATENDERÁN SITUACIONES PENDIENTES DE PAGO, en caso de mantener compromisos impagos, por favor, acercarse a regularizar deuda en oficina de recaudación, antes de la fecha de matrícula, en horario de 08:00 a 13:00 horas.**
2. El apoderado deberá respetar la fecha y horario del curso de acuerdo al calendario de matrícula. De lo contrario tendrá que matricular en la fecha estipulada para los estudiantes rezagados, el viernes 22 diciembre de 08:30 a 13:30 horas.
3. El no presentarse en la fecha indicada para matrícula liberará la vacante, dejándola libre para ser utilizada por otro estudiante en el periodo de regularización indicado por el SAE (Sistema de Admisión Escolar).
4. En el caso que el apoderado tenga más de un hijo(a) en el establecimiento, podrá matricular de manera conjunta en algunos de los días correspondiente a sus cursos.

IMPORTANTE TENER EN CONSIDERACIÓN Y CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- a) **Estar al día con el pago de la totalidad de la colegiatura.**
- b) Como bien se sabe el Colegio aún sigue con financiamiento compartido.
- c) El colegio **NO está adscrito a la LEY SEP**. El estudiante prioritario tendrá que pagar escolaridad independiente de su calidad.
- d) El apoderado podrá pagar la colegiatura anual al contado durante el proceso de matrícula a través de transferencia electrónica o con tarjeta de débito.
- e) Es muy importante completar toda la información requerida en la sección **"Ficha de Matrícula"**, que se encontrará disponible en la página web del colegio hasta el 15 de diciembre.
- f) Los padres y apoderados deben mantener sus datos de contacto, para evitar perder la información, los datos de contacto son unaherramienta de gran valor que nos permite una comunicación más fluida y oportuna. Estos serán utilizados única y exclusivamente para fines educacionales e institucionales.
- g) El o la estudiante de enseñanza media, deberá cancelar una matrícula mínima permitida por Ley de \$3.500 (tres mil quinientos pesos), este cobro será aplicado en el mes de marzo.
- h) El apoderado debe **descargar a partir del 27 de noviembre** de la página web www.lazzeri.cl los siguientes documentos: Contrato de Prestación de Servicios Educacionales, Compromiso del Apoderado.
- i) Los apoderados que no tengan la posibilidad de imprimir los documentos, podrán retirarlos en portería del colegio de lunes a viernes en horario de 08:00 a 17:00 horas, a partir del 24 de noviembre.
- j) El apoderado, al firmar el Contrato de Prestación de Servicios Educacionales, se compromete a respetar, aceptar, cumplir y hacer cumplir, sin condiciones ni objeciones, las normas que corresponda aplicar según consta en el Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno de Convivencia Escolar y Reglamento Interno de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar de nuestro establecimiento, certificado a través de una firma de compromiso. los cuales están disponibles en la página web. www.lazzeri.cl

En cuanto al pagaré mencionado en el informativo anterior, se realizará un Pagaré Universal Apoderados, el que consiste en lo siguiente:

A contar del presente periodo de matrícula, en relación con las obligaciones económicas contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Educacionales y con el propósito de resguardar el compromiso de pago de la escolaridad, el apoderado al momento de suscribir el contrato para matricular a su hijo(a) confiere poder al colegio para que, en su representación suscriba pagaré con vencimiento a la fecha que el establecimiento educacional determine, por el total de la escolaridad o por el saldo que se encuentre en mora o simple atraso en su pago. El poder que se concede es irrevocable en atención a que se otorga en beneficio de ambas partes, Apoderado y Liceo.

Calendario de Matrícula		
CURSO 2024	FECHA	HORARIO
Alumnos nuevos 2024	Lunes 18 diciembre	08:30 a 13:30 horas
Kinder, 1°, 2°, 3° y 4° Básico	Martes 19 diciembre	08:30 a 13:30 horas
5°, 6°, 7° y 8° Básico	Miércoles 20 diciembre	08:30 a 13:30 horas
E. Media	Jueves 21 diciembre	08:30 a 13:30 horas
REZAGADOS	Viernes 22 diciembre	08:30 a 13:30 horas

Documentación para Matricular

a) Apoderados nuevos 2024:

Para matricular debe **descargar a partir del 6 de noviembre** de la página web del Colegio www.lazzeri.cl los siguientes documentos: Contrato de Prestación de Servicios Educativos y Compromiso del Apoderado(a), de manera que cada apoderado los pueda leer, completar y firmar con anterioridad y así agilizar el proceso y entregar en el día correspondiente a la matrícula de su hijo(a).

Documentos a entregar:

- Contrato de Prestación de Servicios Educativos.
- Comprobante de domicilio (cuenta de servicios básicos o tarjeta comercial a nombre de quien suscribe el contrato)
- Compromiso del apoderado(a).
- Traer Certificado de Nacimiento del estudiante
- Fotocopia de carné de identidad por ambos lados del apoderado.

Importante: Llenar el formulario Ficha de Matrícula Estudiantes nuevos, el que se encontrará disponible en la página web del colegio www.lazzeri.cl hasta el 15 de diciembre.

b) Apoderado de Kinder a 4° medio 2024:

Para matricular debe **descargar a partir del 6 de noviembre** de la página web del Colegio www.lazzeri.cl los siguientes documentos: Contrato de Prestación de Servicios Educativos y Compromiso del Apoderado(a), de manera que cada apoderado los pueda leer, completar y firmar con anterioridad y así agilizar el proceso y entregar en el día correspondiente a la matrícula de su hijo(a).

Documentos a entregar:

- Contrato de Prestación de Servicios Educativos.
- Comprobante de domicilio (cuenta de servicios básicos o tarjeta comercial a nombre de quien suscribe el contrato)
- Compromiso del Apoderado(a)
- Traer Fotocopia de carné de identidad por ambos lados del apoderado

Pago de Escolaridad de Pre-kínder a 4° Medio

- a) Para los estudiantes que cursarán 4º Medio 2024, son 8 mensualidades por el valor de \$55.500 (marzo a octubre) y 1 mensualidad de \$56.000 (noviembre).
- b) Para los estudiantes que cursarán de Pre-kínder a 3º Medio 2024, son 10 mensualidades, cada uno con el valor de \$50.000 de marzo a diciembre.
- c) En el mes de marzo quienes cursen Enseñanza Media deberán cancelar la matrícula de \$3.500.-

NIVEL	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL	Nº DE CUOTAS
Pre-Kínder a 3º Año Medio	\$50.000	\$500.000	10 cuotas
4º Año Medio	8 cuotas de \$ 55.500 de marzo a octubre 1 cuota de \$ 56.000 de noviembre	\$500.000	9 cuotas

- d) Si a febrero del 2024 antes de iniciar el año escolar el MINEDUC informa que ha variado el cobro de mensualidad, este se les comunicará por la página WEB del colegio y a través de una circular que se enviará durante la primera semana de clases.

e) El apoderado podrá pagar la escolaridad anual o mensual de su hijo(a) mediante:

OPCIÓN 1: Pago Automático de Cuentas (SISTEMA PAC) se sigue manteniendo para todos los apoderados que cuentan con esta opción. En el Mandato PAC. El no pago de parte del Banco, o Institución Financiera **no es** responsabilidad de la Fundación Educacional Laura Leroux, siendo en tal caso obligación del Apoderado el pago en tiempo y forma debidos. El apoderado que quiera hacer sus pagos por SISTEMA PAC debe realizar el trámite directamente con su Banco.

OPCIÓN 2: Sistema de botón de pago que se implementará a partir de marzo de 2024, o Transferencia Electrónica Bancaria

Si el pago se realiza por sistema de transferencia electrónica, los datos son los siguientes:

NOMBRE: FUNDACIÓN EDUCACIONAL LAURA LEROUX

RUT: 65145394-1

BANCO SANTANDER

CUENTA CORRIENTE 71891984

Email: recaudacion@lazzeri.cl

EN COMENTARIO INDICAR: nombre, rut, curso del o la estudiante y mes que cancela.

- f) Cualquier duda frente a estas dos opciones, por favor acercarse a oficina de Recaudación o enviar un correo a recaudacion@lazzeri.cl señor Roberto Miranda.
- g) Si por razones de carácter personal o fuerza mayor **no continua en el colegio**, agradecemos informar oportunamente en secretaría.
- h) Esta circular se encontrará disponible en nuestra página institucional (www.lazzeri.cl) a partir del 23 de noviembre de 2023.

Saluda atentamente,

Marta Meza Malig
Directora